

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18030740

Montevideo, 17 AGO 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán del señor Capitán don Pablo Víctor Fantoni Germán para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de agosto de 2018 hasta el 20 de agosto de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

2018-3-1-0030740

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán al señor Capitán don Pablo Víctor Fantoni Germán, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de agosto de 2018 hasta el 20 de agosto de 2020.---

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 645.133,50 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y tres con 50/100), correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de \$117.215,66 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil doscientos quince con 66/100), al Ejercicio 2019 la suma de \$ 322.119,36 (pesos uruguayos trescientos veintidós mil ciento diecinueve con 36/100) y al Ejercicio 2020 la suma de \$ 205.798,48 (pesos uruguayos doscientos cinco mil setecientos noventa y ocho con 48/100) por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése el pasaporte correspondiente.---

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero



Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT/kd

